


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 07 de 2021			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN		Hora de Inicio: 11:00 a.m.	
Motivo y/o Evento Consejo Curricular		Hora de Finalización: 1:00 pm	
Lugar: Enlace MEET: meet.google.com/qkh-bdro-jsr		Fecha: 20 de septiembre de 2021	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	<i>Original firmado</i>
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor consejero	<i>Original firmado</i>
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor consejero	<i>Original firmado</i>
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	
Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Beatriz Cecilia Manrique Muñoz		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	
OBJETIVO			
Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Presentación del orden del día. 3. Aprobación del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en consideración del Acta Anterior N°6 de agosto 23 de 2021 2. Informe del Coordinador de la ME-UD 3. Casos de estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> a. Solicitud de asignación de jurados de evaluación de trabajos de grado b. Solicitudes de Retiro Voluntario al programa curricular c. Solicitudes para Cursar Modalidad Especial periodo 2021-3 			
			<i>Original firmado</i>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- d. Casos especiales estudiantes
- e. Sustentaciones de Trabajo de Grado

- 4. Casos Profesores
- 5. Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum, por lo tanto, se realiza la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Dado que fue aprobado el orden del día, el Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para consideración de los consejeros, el Acta N° 6, que recoge los aspectos tratados en la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 23 de agosto de 2021.

2. INFORMES DEL COORDINADOR

2.1 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, en el marco del Acuerdo 003 (abril de 1997), publicó el día 31 de agosto de 2021, la convocatoria dirigida a los estudiantes de la ME-UD, con el propósito de vincular estudiantes que se quisiesen postular como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL en la ME-UD.



Requisitos:

- Ser estudiante activo (promedio igual a superior a 4.0)
- Contar con disponibilidad de tiempo para las sesiones de Consejo Curricular (lunes entre las 10:00 am y 1:00 pm). Los Consejos Curriculares se convocan cada 15 días. Las sesiones se llevan a cabo en la oficina de la ME-UD (sede de posgrados Av. Ciudad de Quito No. 64 – 81, oficina 608). Dada la contingencia nacional por salubridad (Covid-19), las sesiones por el momento se desarrollan de manera virtual.

La convocatoria fue abierta desde el 31 de agosto hasta el 09 de septiembre de 2021.

El resultado de esta convocatoria arrojó como candidata a la estudiante: **DIANA CAROLINA CASTRO ORJUELA**, (código estudiantil 20202184002), C.C. N° 1033687056.

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado de este proceso. En consecuencia, se adelantarán las gestiones respectivas ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación para la designación oficial de la Representante Estudiantil ante el Consejo Curricular de la ME-UD, previa notificación a la estudiante.

2.2 Gracias al apoyo prestado por la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada- RITA, se llevó a cabo la LECCIÓN INAUGURAL VIRTUAL: “Pensar la Pedagogía: elementos para una discusión”, realizada el día 24 de agosto de 2021. Contamos con la participación del conferencista invitado, profesor **Edwin Andrés Mora Virgüez**. A la fecha contamos con el siguiente reporte:

Reproducciones:	396
Récord de usuarios a la vez:	113
Tiempo de visualización total:	206:28:50
Cadencia de chat:	16
Tiempo medio de visualización:	31:17



Emisión finalizada

PENSAR LA PEDAGOGÍA: ELEMENTOS PARA UNA DISCUSIÓN

ME-UD
Maestría en Educación

<https://www.youtube.com/channel/UCbqB4G0ccrNtwZFtchiS7Q>

Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA UD

ME-UD / Lección Inaugural Virtual - 2021

Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA UD



LECCIÓN INAUGURAL agosto 24 de 2021

Reproducciones	Récord de usuarios a la vez	Tiempo de visualización total
396	113	206:28:50
Cadencia de chat	Tiempo medio de visualización	Duración
16	31:17	2:06:55

Igualmente, el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa que este evento académico, se encuentra alojado en la página web de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/267>

2.3 Según comunicación **ME-UD 081-2021** del 30 de agosto de 2021 (ver elemento adjunto), ésta Coordinación solicitó a la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, el estudio para redistribución de rubros –2021, con el propósito de desarrollar las memorias del evento académico realizado desde la ME-UD: “IV Congreso de Investigación e Innovación en Educación: Horizontes de

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Investigación y experiencia pedagógica de maestros y agentes educativos: Prácticas, Narrativas y Diversidades”, evento realizado de manera virtual, los días 24, 25 y 26 de junio de 2021, según el aval por parte del Consejo Curricular de la ME-UD, en sesión de julio 12 de 2021 (Acta N° 5).

En este sentido, buscar el apoyo de materializar este esfuerzo académico mediante la contratación de los diversos servicios que permitan publicación de dichas memorias (corrección de estilo, ISBN, alojar en la WEB el material, entre otros), Se estima que servicios tienen un valor Dos millones de pesos m/cte. (\$2.000.000) y contar con la posibilidad de redistribución el presupuesto y lograr contratar el servicio de publicación digital de las memorias del “IV Congreso de Investigación e Innovación en Educación”.

- La respuesta por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, recibida el día 08 de septiembre de 2021 (**OAC-487 2021IE14513**, ver anexo), precisa:

“por ser un cambio de recurso de un rubro a otro, esta solicitud debemos realizarlas a la Oficina Asesora de Planeación y Control -O.A.P.C.-, para que presente dicha modificación al Consejo Superior Universitario -C.S.U.- (este es el proceso para realizar cambios de recursos de un rubro a otro sin importar la cuantía. (...), se sugiere que de mutuo acuerdo se realicen unos cambios internos con alguno de los proyectos curriculares de la Facultad o con la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación; así no se verían afectados los distintos rubros que se manejan. Lamentamos decirle que el proceso de cambio de rubro es el menos factible en términos de tiempos, para la pronta ejecución de su actividad, (...)”

El Consejo Curricular se da por enterado de los anteriores procesos.



3. CASOS ESTUDIANTES

a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

a.1 El profesor **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** director del trabajo de grado del estudiante **DAVID PANCHE MARTÍNEZ** con código estudiantil, **20192284011**, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “REPRESENTACIONES EXTERNAS SOBRE SENSACIÓN TÉRMICA EN ESTUDIANTES DEL PROGRAMA VOLVER A LA ESCUELA. CASO I.E.D. DÉBORA ARANGO PÉREZ”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO	1. OSCAR JARDEY SUAREZ 2. JULIÁN AURELIO CERA HERNÁNDEZ 3. LAURA CATALINA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **OSCAR JARDEY SUAREZ** y **JULIÁN AURELIO CERA HERNÁNDEZ**.

a.2 El profesor **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** director del trabajo de grado de la estudiante **JENNY CONSTANZA YOPASÁ CABIATIVA** con código estudiantil, **20192284018**, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “REPRESENTACIONES EXTERNAS QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA SOBRE LA LUZ EN LAS FASES LUNARES”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO	1. NELSON BARRIOS JARA 2. TEO PABÓN GUEVARA 3. JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **NELSON BARRIOS JARA** y **TEO PABÓN GUEVARA**.

a.3 La profesora **OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL** directora del trabajo de grado del estudiante **ROIMAN AMED BADILLO BEJARANO** con código estudiantil, **20181284002**, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “PREPARAR CLASE: UN EJERCICIO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE”. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL	1. JOSÉ ANDRÉS CHAVES OSORIO 2. GUILLERMO FONSECA AMAYA 3. JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO



El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JOSÉ ANDRÉS CHAVES OSORIO** y **GUILLERMO FONSECA AMAYA**.

b. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO

b.1 El señor **OMAR ALBERTO CARRILLO MUNZA** con código **20212384010**, del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su director es la profesora Yamileth Angulo Noguera (ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud, aclarando que la figura se denomina RETIRO VOLUNTARIO, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

El estudiante puede retirarse del programa curricular respectivo y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero), (salvo lo dispuesto en la Resolución N° 132, de agosto 22 de 2017- https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res_2017-132.pdf).

En este marco, se notifica que no es posible la devolución de saldo por concepto de matrícula, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- El artículo trigésimo cuarto (Reglamento de Posgrados), indica: **“Reingresos:** El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”
- Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, se sugiere formalizar el Reingreso al programa curricular en el periodo 2022-3, donde se ofertarán espacios académicos de Primer Semestre.

b.2 La señora **SANDRA JANETH MÉNDEZ PINZÓN** con código **20202284025**, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2021-3. Su directora es la profesora Martha Janeth Velasco Forero (ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, avala la solicitud, aclarando que la figura se denomina RETIRO VOLUNTARIO, para el periodo académico 2021-3. Al respecto, precisa:



- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

El estudiante puede retirarse del programa curricular respectivo y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero), (salvo lo dispuesto en la Resolución N° 132, de agosto 22 de 2017- https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res_2017-132.pdf).

En este marco, se notifica que no es posible la devolución de saldo por concepto de matrícula, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- El artículo trigésimo cuarto (Reglamento de Posgrados), indica: **“Reingresos:** El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- Es importante tener presente, que la periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de Segundo y Cuarto semestre y en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de Primer y Tercer semestre.

c. SOLICITUDES PARA CURSAR MODALIDAD ESPECIAL PERIODO 2021-3

c.1 La señora **LINA MARIA ACEVEDO TELLEZ** con código **20132284001** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, en el marco de su formalización de reingreso a la ME-UD para el periodo 2021-3, solicita cursar el Seminario: **“DFI-SEMINARIO-IV”** bajo la modalidad especial (Su director es el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio) (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento y avala la solicitud de estudio para cursar bajo “Modalidad Especial”, el espacio académico: “DFI - SEMINARIO IV”, para el periodo académico 2021-3.

En el marco de este aval, se remitirá lo respectivo a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación – DFCE -, con el propósito de cursar bajo modalidad especial, el espacio académico: **“DFI SEMINARIO IV”** (Código 38423003), para el periodo 2021-3.

- El seminario a cursar bajo modalidad especial, estaría a cargo del Profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, a quien se cursará copia de la solicitud ante la DFCE comunicación.
- La generación del recibo de pago del mencionado espacio académico, estará sujeto a la aprobación por parte de la DFCE.



d. SOLICITUD PARA AVAL ACADÉMICO

d.1 La señora **BRIDDY MARIXE GUTIERREZ MUÑOZ** con código **20192284024** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita AVAL ACADÉMICO para desarrollar en la Universidad de los Andes, los espacios académicos: *Entomología Acuática -Código CBIO- 4318 y Biogeografía Código CBIO-4334* (Ver anexos)

“Aclara que no es un proceso de homologación, solicita que se referencie en la Sábana de Notas”.

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado de este requerimiento, indica que es necesario que la estudiante **BRIDDY MARIXE GUTIERREZ MUÑOZ** con código **20192284024**, especifique la solicitud por cuanto, no obedece a una *Homologación de Espacios Académicos*, ni este Consejo

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Curricular tiene la facultad de certificar el desarrollo de los espacios académicos a cursar en la Universidad de los Andes, en el marco del Convenio de Cooperación, suscrito entre dicha Institución y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

e. CASOS ESPECIALES

e.1 El señor **ROSO REINALDO RODRIGUEZ RIOS** con código 20162284017, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita aval para la inscripción de 1 crédito de DFICA. Su Director es el profesor William Mora Penagos (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico).



El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento realizado por el señor **Roso Reinaldo Rodríguez Ríos**, (código N° 20162284017, relacionado con la inscripción de 1 crédito correspondiente al espacio académico, Dimensión de Formación de Interacción con la Comunidad Académica -DFICA), el Consejo Curricular de la ME-UD, al análisis de su Histórico de Notas, precisa:

1. El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar:

NIVEL	COD. ESPAC.	ESPACIO ACADÉMICO	Créditos	Periodo	Nota	OBSERVACIÓN
1	18491003	SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA I	3	2016-3	41	APROBADO
1	18492004	SEMINARIO DE ENFASIS I	3	2016-3	49	APROBADO
1	28494001	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEMICA	1	2016-3	50	APROBADO
1	38423001	DFI - SEMINARIO I	3	2016-3	46	APROBADO
2	18423002	DFI - SEMINARIO II	3	2017-1	41	APROBADO
2	18491002	SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA. II	3	2017-1	45	APROBADO
2	18492006	SEMINARIO DE ENFASIS II	3	2017-1	41	APROBADO
2	28494003	FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEM II	2	2017-1	42	APROBADO
3	18492005	SEMINARIO DE ENFASIS III	3	2017-3	46	HOMOLOGO Y APROBO
3	28423002	DFI - SEMINARIO III	4	2017-3	47	APROBADO
4	18494002	PARTICIPACION EQ ACADEM, GRUPOS INV. O PASANTIA II	2	2017-3	44	APROBADO
4	18422003	SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	5	2018-1	14	REPROBADO
4	28423003	DFI - SEMINARIO IV	4	2018-1	47	APROBADO
4	18422003	SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	5	2019-3	35	APROBADO

2. En el marco del análisis realizado, tanto en el SGA, como en las bases de datos de la ME-UD, podemos evidenciar que el señor **ROSO REINALDO RODRÍGUEZ RÍOS** (código 20162284017) en el periodo académico 2018-1 inscribió y pagó 10 créditos académicos, distribuidos así:

PERIODO ACADÉMICO 2018-1	ESPACIOS ACADÉMICOS REPORTADOS EN EL SGA	CRÉDITOS
	SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	5
	DFI - SEMINARIO IV	4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

RECIBO DE PAGO 31651	DIMENSIÓN DE FORMACIÓN DE INTERACCIÓN CON LA COMUNICAD ACADÉMICA –DFICA–	1
	TOTAL CRÉDITOS PAGADOS 2018-1	10
	VALOR CRÉDITO 2018-1	\$ 368.858,5
	Valor MATRÍCULA sin descuentos (\$368.858,5 x 10)	\$ 3.688.585
	Valor descuento por votación (\$1.656.232 x 10%)	\$ 368.858
	Valor Neto matrícula	\$ 3.319.727
	Valor Seguro estudiantil	\$ 5.500
	VALOR TOTAL MATRÍCULA (RECIBO DE PAGO 31651)	\$ 3.325.227
Fecha de pago realizado por estudiante	05 de febrero 2018	

Con este análisis, tanto en el SGA, como en las bases de datos de la ME-UD, se concluye:

Número de créditos cursados y aprobados	39
Número de créditos faltantes de reporte de nota	1
Número de créditos pendiente por cursar	0

3. El –SGA–, reporta que el estudiante **Roso Reinaldo Rodríguez Ríos** evidencia un estado “ABANDONO”. Implica esto que en el actual periodo académico no se reportó a las instancias académicas de la ME-UD.



En este contexto, es necesario:

- Que el profesor **William Manuel Mora Penagos** reporte a la Coordinación de ME-UD la calificación respectiva para un (1) crédito de la *Dimensión de Formación de Interacción con la Comunicad Académica (DFICA)*, inscrito en el periodo académico 2018-1.
- Con el propósito de formalizar el reingreso al programa curricular, es necesario que el señor **Roso Reinaldo Rodríguez Ríos** radique una solicitud escrita al Consejo Curricular de la ME-UD, indicando los motivos de la ausencia en el periodo 2021-1 y solicitando su reingreso.
- El Acuerdo 006 de agosto 14 de 2014, puede ser consultado en la página de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios>

f. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD, recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

Estudiante-Código	Título	Director	Jurados	Nº de Acta y Fecha	Recomendación a distinción académica: Laureada o Meritoria

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

20192384018 ANGÉLICA SERRATO MURCIA	“ANÁLISIS DE LOS SIGNIFICADOS PRESENTES EN LAS EXPERIENCIAS DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN CULTURAL EN LA ESCUELA”	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	YAMILETH ANGULO NOGUERA ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	Nº037 de agosto 31 de 2021	NO
20182184001 DIANA ESPERANZA LÓPEZ PINTO	“¿DISFRUTAR EN LA CLASE DE MATEMÁTICAS?”	JULIO HERNANDO ROMERO REY	OSCAR ALEJANDRO BARRIOS CANDIL CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	Nº038 de septiembre 15 de 2021	NO

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado de este proceso.

4. CASOS PROFESORES

4.1 El profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** presenta ante el Consejo Curricular de la ME-UD, la solicitud de aval para estudio de Año Sabático (ver anexo).



Previo consideración de su impedimento (Artículo 40, ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único), el Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba el retiro del profesor **Jaime Duván Reyes Roncancio**, para abstenerse de participar y de votar en esta decisión.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación (ME-UD) otorga el aval académico al Plan de Trabajo presentado por profesor **Jaime Duván Reyes Roncancio**, con el propósito de continuar con su solicitud de *Año Sabático*, en el marco del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, *Artículo 5º: De los procedimientos. Todo proyecto académico elaborado por un docente que aspira a año sabático debe cumplir con el procedimiento siguiente: Presentar en el Proyecto Curricular el plan de trabajo para su estudio y aval. El plan de trabajo debe guardar concordancia con las líneas de acción académica previstas en el Proyecto Curricular y en la Facultad.*”

El Plan de Trabajo proyectado, por el docente **Jaime Duván Reyes Roncancio**, se complementa con la producción de un libro, resultado de investigación cuyos objetivos serán:

1. Construir los referentes conceptuales asociados a la investigación y sus metodologías en educación en ciencias naturales.
2. Analizar la producción de metodologías de los trabajos de grado de la Maestría en educación en el énfasis en educación en ciencias y tecnología, en el periodo 2015 – 2020
3. Describir los aspectos contextuales asociados a la metodología de los trabajos de grado analizados.

Original firmado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.2 El profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** presenta ante el Consejo Curricular de la ME-UD, los ajustes para la solicitud de aval para estudio de Año Sabático (ver anexo).

Previa consideración de su impedimento (Artículo 40, ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único), el Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba el retiro del profesor **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo** para abstenerse de participar y de votar en esta decisión.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación (ME-UD) otorga el aval académico al Plan de Trabajo presentado por profesor **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo**, con el propósito de continuar con su solicitud de *Año Sabático*, en el marco del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, *Artículo 5°: De los procedimientos. Todo proyecto académico elaborado por un docente que aspira a año sabático debe cumplir con el procedimiento siguiente: Presentar en el Proyecto Curricular el plan de trabajo para su estudio y aval. El plan de trabajo debe guardar concordancia con las líneas de acción académica previstas en el Proyecto Curricular y en la Facultad.*"

El Plan de Trabajo proyectado, por el docente **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo**, se complementa con el desarrollo de labores de investigación en los campos de las ciencias, las tecnologías, humanidades y las artes, afines al ámbito de su desempeño académico, cuyo objetivo será: "Analizar las narrativas de maestros y maestras de la universidad distrital y el magisterio que han trabajado en la defensa de derechos humanos".

El profesor Pedro Javier Rojas Garzón, conociendo la importancia de la representación de los Coordinadores *ad hoc* del énfasis: *Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología* y del énfasis en *Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural*, ante las decisiones en el marco del Consejo Curricular de la ME-UD, como la dirección y responsabilidad ante las tutorías con los estudiantes a su cargo y, de las diferentes actividades académicas inmersas dentro de cada énfasis; de ser aprobada la figura de *Año Sabático* respectivamente, sugiere se proyecte, antes de finalizar el periodo académico 2021-3, cómo se tiene previsto el desarrollo de dichas actividades.

5. VARIOS

En la presente acta, no hubo consultas referentes a este numeral.

Se da por terminada la sesión N° 7 -2021 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a la 1:00 p.m.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Original firmado